

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 04.10.2021, presentada por COMERCIAL A&C LIMITADA.

2.- El contrato de cesión de la patente de fecha 16 de Septiembre de 2020, entre Sociedad Comercial B y G Limitada y Comercial A y C Limitada.

3.- El contrato de Subarrendamiento del local de fecha 16 de Septiembre de 2020, entre Establecimientos Gastronómicos Marriet Limitada y Comercial A y C Limitada.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-22098
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : FUENTE DE SODA
Código Actividad : 562.900
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N° 0671 LOCAL 2012
Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL B Y G LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.319.090-0
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : COMERCIAL A&C LIMITADA
RUT Comprador : 76.144.656-8
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : MARIA ANTONIETA CABEZAS VIDELA
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 04.10.2021
Transferencia N° : 75
Fecha : 07.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2347675